

CONVOCATORIA No. 03-2025

ASMETA requiere la conformación del banco de hojas de vida, con el fin de integrar el Equipo Operativo para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria (SPEA) con enfoque de transición agroecológica, en los diferentes municipios del departamento del meta

1. Objeto

integrar el talento humano requerido por el SPEA en los municipios listados en el **Anexo 1** (Mapa de Cobertura) y en las líneas de producción detalladas en el **Anexo 2** (Cultivos y sistemas pecuarios priorizados). EL PERFIL DEBE ESTAR ALINEADO CON LA LINEA PRODUCTIVA

PERFIL PROFESIONAL	EQUIPO OPERATIVO	
	CARACTERISTICAS	FUNCIONES
<p>Coordinadores zonales:</p> <p>Profesional de las ciencias agropecuarias y afines con tarjeta profesional vigente, preferiblemente con título de posgrado en áreas de conocimiento relacionadas y experiencia demostrada en coordinación de proyectos agropecuarios y extensión rural.</p>	<p>Realizan acompañamiento oportuno en campo a los extensionistas y promotores rurales mediante el seguimiento permanente a la ejecución técnica de las actividades de campo, orientando a los extensionistas en la correcta ejecución de los métodos de extensión agropecuaria dando cumplimiento al plan operativo del proyecto y a la contrapartida aportada por la EPSEA, así como la adecuada gestión administrativa de la información con el uso de instrumentos y herramientas tecnológicas para el cumplimiento de la actividad.</p>	<p>Realizar inducción y retroalimentación permanente a los extensionistas y promotores rurales de las actividades operacionales que deben desarrollar en campo, con el uso de instrumentos y herramientas tecnológicas para realizar la labor de extensión agropecuaria.</p> <p>2. Atender requerimientos de los extensionistas de acuerdo con necesidades operacionales, oportunidades de mejora para dar cumplimiento al Plan operativo</p> <p>Garantizar el desarrollo adecuado de las actividades en el marco del SPEA y el cumplimiento del Plan Operativo, Garantizar la calidad de la información reportada como resultado del SPEA por parte de los promotores y extensionistas, antes y después del cargue en el aplicativo de supervisión</p> <p>Verificar y controlar la calidad del servicio de extensión agropecuaria en campo, así como las evidencias generadas por los extensionistas conforme a los instrumentos técnicos y herramientas tecnológicas dispuestas por la ADR.</p> <p>Desarrollar con los extensionistas los contenidos temáticos que se desarrollaran en las actividades de campo que den respuesta a lo establecido en la propuesta técnica y necesidades específicas de los beneficiarios del convenio.</p> <p>Gestionar y controlar el uso de las herramientas de las tecnologías dispuestas por la ADR para que sea sistematizada por los extensionistas</p>

EQUIPO OPERATIVO		
PERFIL PROFESIONAL	CARACTERISTICAS	FUNCIONES
		<p>en el tiempo requerido. Generar los documentos técnicos (informes, reportes, otros) que requiera la ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA) para dar cumplimiento al convenio.</p> <p>8. Gestionar la disponibilidad de los elementos logísticos, técnicos y pedagógicos para el adecuado desarrollo del plan operativo y cronograma de trabajo en el territorio asignado.</p>
<p>Extensionistas agropecuarios:</p> <p>Título de pregrado de los NBC: Ingeniería Agronómica o Agronomía y afines, Medicina Veterinaria y Zootecnia y afines, Ingeniería Agroindustrial y afines, Administración de Empresas Agropecuaria y afines, Ingeniería Forestal o Ciencias Forestales y afines, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agropecuaria y afines, Ingeniería Acuícola, Pesquera o Afines con tarjeta profesional vigente (si aplica). Con experiencia en el servicio de extensión agropecuaria demostrada.</p> <p>Equivalencias:</p> <p>Título de posgrado en áreas de conocimiento de extensión agropecuaria es homologable por experiencia.</p>	<p>Diagnostican, recomiendan, actualizan, capacitan, facilitan, asisten y generan competencias en los productores rurales, para que incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien el desempeño agropecuario, el entorno, la competitividad, sostenibilidad y promueven la seguridad alimentaria; propician la adopción de nuevas prácticas y conocimientos en la mejora de su desempeño y calidad de vida. (CNO, 2023).</p>	<p>Atender requerimientos de los productores rurales, de acuerdo con necesidades, potencialidades, planes y programas de la política pública.</p> <p>Capacitar en la cultura del cambio y aspectos organizacionales, de producción sostenible, inocua y competitiva en unidades productivas de acuerdo con metodologías de extensión y normativa.</p> <p>Proyectar líneas de acción que orienten al productor en la planificación del desarrollo rural en territorio, con visión prospectiva y en el marco de la implementación de la política pública.</p> <p>Gestionar la información relacionada con el desempeño y los requerimientos de los sistemas productivos rurales de acuerdo con herramientas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>Promover la autogestión comunitaria, el desarrollo de habilidades sociales, la innovación tecnológica en las diferentes fases de la agro cadena y otras actividades económicas, transferir conocimiento y tecnologías de acuerdo con las necesidades del productor rural.</p> <p>Diagnosticar la problemática del productor rural y comunicar el análisis, oportunidades y alternativas de solución obtenidos del proceso de extensión agropecuaria; medir la gestión a través de indicadores de cobertura, resultados e impacto.</p> <p>Promover la articulación de actores y el desarrollo de capacidades para la generación de encadenamientos</p>

EQUIPO OPERATIVO		
PERFIL PROFESIONAL	CARACTERISTICAS	FUNCIONES
		<p>productivos y asociativos en el territorio</p> <p>Atender todos los requerimientos de los coordinadores y la dirección del convenio dando reportes y/o informes periódicos dando cumplimiento al Plan operativo y entrega de medios de verificación del servicio de extensión conforme a los métodos de extensión implementados.</p> <p>Planear debidamente los métodos grupales e individuales a desarrollar en la zona cargo, articulando con los coordinadores zonales y promotores.</p> <p>Ejecutar las actividades conforme al plan operativo y guía metodológica.</p> <p>Diligenciar la información solicitada en el marco de los métodos de extensión en el respectivo en las herramientas metodológicas de la ADR.</p> <p>Desarrollar los informes pertinentes por cada actividad realizada.</p>
<p>Promotores Agrícolas y Afines Personas formadas como Tecnólogos, técnicos de programas reconocidos por el MEN o del SENA. Como Técnico o Tecnólogo en Producción y/o Gestión y/o Manejo Ambiental Agropecuario y/o Producción Pecuaria y/o Producción Agrícola, y/o Sistemas Agropecuarios, y/o en Agricultura Sostenible, demás afines con el sector agropecuario y rural, que cumplan con las condiciones previamente descritas.</p>	<p>Suministran asesoría y asistencia sobre diversos aspectos de la administración de fincas, cultivos, fertilización, cosecha, postcosecha, erosión y composición del suelo, prevención de enfermedades, nutrición, rotación de cultivos y venta de cosechas. Se pueden desempeñar en fincas, entidades del gobierno para asistir a la comunidad agropecuaria, empresas agrícolas, de forma independiente, entre otros.</p>	<p>Las mismas funciones del extensionista donde las actividades no sobrepasen las acciones propias de una profesión. Ofrecer conocimiento y experiencia con la validez y pertinencia que le indique o un profesional extensionista.</p> <p>Atender todos los requerimientos de los coordinadores y la dirección del convenio dando reportes y/o informes periódicos dando cumplimiento al Plan operativo y entrega de medios de verificación del servicio de extensión conforme a los métodos de extensión implementados.</p> <p>Planear debidamente los métodos grupales e individuales a desarrollar en la zona cargo, articulando con los coordinadores zonales y promotores.</p> <p>Ejecutar las actividades conforme al plan operativo y guía metodológica.</p> <p>Diligenciar la información solicitada en el marco de los métodos de extensión en el respectivo en las herramientas metodológicas de la ADR.</p> <p>Desarrollar los informes pertinentes por cada actividad realizada.</p>

EQUIPO OPERATIVO		
PERFIL PROFESIONAL	CARACTERISTICAS	FUNCIONES
<p>Promotores rurales:</p> <p>Personas formadas como Tecnólogos, técnicos o bachilleres agropecuario, líderes comunales en programas reconocidos por el MEN o del SENA y por Ministerio del interior o sus representantes en el territorio.</p> <p>Personal con formación en temas específicos de promotoría campesina y promotoría agroecológica avalado por una entidad del MEN.</p>	<p>Según la Resolución 0096/24, Artículo 4.7, parágrafo 1: obedece a "la figura de promotor agropecuario campesino y/o étnico corresponde a aquellas personas que pertenecen a las comunidades y territorios donde se desarrollan proyectos de extensión agropecuaria con orientación hacia programas de transición agroecológica o a saberes y conocimientos ancestrales."</p> <p>Los promotores rurales deben ser habitantes de la zona de intervención, con conocimiento del territorio, sus dinámicas sociales, ambientales y productivas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar la información territorial; 2. Apoyar la articulación entre la ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (EPSEA), autoridades municipales, institucionalidad, organizaciones sociales y productores en la ejecución del proyecto para el SPEA. 3. Transmitir las observaciones y necesidades de los usuarios en materia de extensión agropecuaria. 4. Liderar procesos de seguimiento, participar en los procesos de inducción, difusión y promoción del proyecto y sus componentes. 5. Hacer seguimiento a las recomendaciones de los extensionistas, 6. Informar al coordinador zonal sobre el desarrollo de su trabajo, manteniendo información actualizada sobre los beneficiarios, 7. Facilitar las condiciones logísticas y metodológicas de los métodos de extensión, identificar y promover el desarrollo de unidades experimentales a nivel de usuarios para facilitar la adopción, adaptación, apropiación y/o experimentación a pequeña escala sobre prácticas identificadas en la aplicación del SPEA. 8. Acompañar los métodos grupales y métodos individuales acorde a los métodos, metodologías y herramientas de educación popular y al plan operativo.

2. MUNICIPIOS, PERSONAL Y LINEA PRODUCTIVA

Municipio	N° Usuarios	N° de Extensionistas	Coordinadores zonales	Promotores	linea productiva		No. municipios por línea productiva
PUERTO RICO	79	4		1	BOVINOS CRIA	BOVINOS CRIA	1
PUERTO CONCORDIA	80	4		1	BOVINOS CARNE Y LECHE	BOVINOS CARNE Y LECHE	4
MAPIRIPAN	80	4	1	1	YUCA Y MAIZ	YUCA Y MAIZ	1
URIBE	80	4		1	BOVINOS CARNE Y LECHE		
MESETAS	78	4		1	CACAO	CACAO	5
SAN JUAN DE ARAMA	162	8	1	2	BOVINOS CARNE Y CRIA		
VISTAHERMOSA	80	4		1	CACAO		
GRANADA	79	4		1	CACAO		
CUBARRAL	82	4		1	CACAO		
ACACIAS	82	4	1	1	CACAO		
CALVARIO	80	4		1	FRIJOL	FRIJOL	1
VILLAVICENCIO	158	8		2	AVICOLA	AVICOLA	1
LA MACARENA	80	4	1	1	BOVINOS CARNE Y LECHE		
13	1200	60	4	15	6	6	

3. Requisitos generales de postulación

1. **Hoja de vida en PDF** con soportes académicos y laborales.
2. **Certificados de experiencia** (fechas, funciones y sector).
3. Copia de **título académico** y, si aplica, **tarjeta profesional** vigente.
4. **Certificado de residencia**
5. Documento de identidad ampliado al 150 %.

4. Criterios de conformación

Criterio

Formación académica

Experiencia específica en extensión agropecuaria

Conocimiento y arraigo territorial

Competencias pedagógicas y comunitarias

Criterio

Igualdad de oportunidades (mujeres, jóvenes, población étnica)

5. Cronograma

Hito	Fecha
Publicación de la convocatoria	16 jul 2025
Recepción de postulaciones	16 – 30 JULIO 2025

6. Modo de postulación

Enviar un (1) correo con asunto “**Convocatoria BHV SPEA 2025 – [Municipio] – [Rol]**” a direccionepseaasmeta@gmail.com adjuntando la documentación indicada en el punto 3 antes de las 23:59 h del 30 de julio de 2025.

7. Observaciones importantes

- Conforme al Decreto 2365 de 2019 y la Ley 1876 de 2017, hasta el 10 % de un equipo de extensión se podrá vincular como contratos de aprendizaje o profesionales sin experiencia .
 - El proceso respeta los principios de publicidad, transparencia e igualdad.
 - La EPSEA se reserva el derecho de verificar antecedentes y referencias laborales.
 - Esta convocatoria no obliga a la contratación de los postulados, el fin es crear el banco de hojas de vida.
-

¡Esperamos contar con tu experiencia para acompañar la transición agroecológica en nuestro territorio!